

Río Grande, 16 de abril de 2019.

VISTO:

El expediente STJ-SSA N° 47.354/19 caratulado "Oficial 3° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

El Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Fernando Damián González Cárcamo, solicitó en fecha 5 de febrero del presente año llamar a concurso para cubrir el cargo vacante aludido en el visto de la presente.

Por tal razón y habiéndose analizado la estructura de la dependencia, se llamó a concurso -cerrado al Poder Judicial- mediante Resolución N° 09 de fecha 13 de febrero del año en curso; toda vez que el inc. c) de la Acordada STJ N° 147/14 establece una planta de nueve (9) agentes y la posibilidad de revistar simultáneamente dos empleados en las categorías de Oficial Tercero a Mayor.

A fs. 12 obra una nueva presentación del Dr. Fernando Damián González Cárcamo, en la que peticiona dejar sin efecto dicho llamado a concurso por cuanto el cargo en cuestión ha sido cubierto por el agente Andrés Rodolfo Cañete (leg. n° 536) por Acordada STJ N° 14/19.

Cabe señalar que la designación citada fue tramitada en el marco del concurso llevado a cabo para cubrir la misma categoría en el Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte, en cuyo proceso el Sr. Cañete obtuvo el segundo lugar en orden de mérito (Resolución STJ N° 172/17, fs. 98 del Expte. STJ-SSA N° 44.590/17).

En atención a que dicha designación responde al objeto de mejorar la prestación del servicio de administración de justicia y al estado de las presentes actuaciones, se estima conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** el llamado a concurso dispuesto mediante Resolución STJ N° 09/19 por los motivos expuestos en el considerando.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

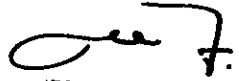


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N°29/19



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia